

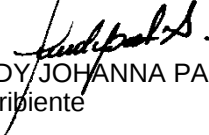


PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE	MERCEDES CUELLAR
DEMANDADO	PATRICIA KOPP MUTIS, ANA EL CARMEN RAMÍREZ MUTIS Y HEREDEROS INDETERMIADOS DE ALICIA MUTIS DE KOOP
RADICADO	680013103001-2010-00184-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO seguido a continuación del proceso verbal declarativo de resolución de contrato, adelantado por la señora MERCEDE CUELLAR en contra de PATRICIA KOPP MUTIS (heredera determinada de Alicia Mutis de Koop), ANA EL CARMEN RAMÍREZ MUTIS Y HEREDEROS INDETERMIADOS DE ALICIA MUTIS DE KOOP.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Envío comunicación curador ¹	\$6.500,00
Agencias en derecho ²	\$9.000.000,00
TOTAL	\$9.006.500,00
Son: NUEVE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/TE A cargo del demandado y a favor del demandante	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 4 de mayo de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Archivo 14, cuaderno C01 Principal, carpeta C02Ejecutivo a continuación, expediente digital
² Archivo 16, cuaderno C01 Principal, carpeta C02Ejecutivo a continuación, expediente digital

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f245ebaca64f2c89de110fdf3c3423f5eea229a7bb6b820e43a867d345c59da**

Documento generado en 05/05/2023 03:14:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>